

Estimado/a empresario/a:

3FUEGOS FORMACIÓN S.L.U. le agradece su confianza depositada para gestionar los cursos de formación continua para el reciclaje profesional de los trabajadores de su empresa, subvencionados por la Fundación Tripartita (FUNDAE).

Para una correcta bonificación del coste de los cursos en los seguros sociales debe seguir los siguientes pasos:

1.- 3FUEGOS FORMACIÓN S.L.U. emitirá una factura que le entregaremos junto al curso, la cuál ustedes deberán entregar a su Asesor/a.

2.- Informe a su asesor de que **la deducción debe hacerla en el TC del mes en el que finaliza el curso de la siguiente forma:**

Las bonificaciones por formación continua sólo podrán deducirse en las liquidaciones normales, por lo tanto, quedan excluidos los pagos que se hayan podido realizar por otros conceptos (ej. apremios, ejecución de sentencias, etc.)

La aplicación de las bonificaciones a través del Sistema RED se debe incluir en la casilla 763; si se realiza a través de TC normalizado, se presentará TC1 complementario sin TC2 con la clave de liquidación 495 en la casilla 601

Es importante señalar que podrán aplicarse en los boletines de cotización de cualquier Código de Cuenta de Cotización de la empresa.

Ejemplo: Si realizamos un curso del 15 al 31 de Marzo, habría que hacer la bonificación en el TC de Marzo, que se paga a finales de Abril.

3.- Una vez deducido el importe, se hará el pago de la factura a 3FUEGOS FORMACIÓN S.L.U., a primeros del mes siguiente, de manera que para su empresa la acción formativa es completamente gratis.

Sin más y agradeciendo la atención prestada, reciba un cordial saludo.



692331165



959 60 65 56



formador@3fuegosformacion.com